

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE

RESOLUCION No	
305	/23

Montevideo, 26 de setiembre de 2023

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y anexos que regirá el llamado a Licitación para la Contratación de Servicios de Limpieza para instalaciones de la UTEC en las Sedes de Fray Bentos y Mercedes.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales.

CONSIDERANDO: que por Resolución Nº 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del ITR SO, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE DE LA UNIVESIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la Contratación de Servicios de Limpieza para instalaciones de la UTEC en las Sedes de Fray Bentos y Mercedes, a realizarse en el marco de las adquisiciones previstas en el Plan de Adquisiciones;

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

Ing. ANDRÉS MÖLLER Director de ITR Suroeste Universidad Tecnológica